

Ocurre hasta en las familias más perfectas. Alguien muere y, en plena hecatombe emocional, surgen conflictos y celos por su herencia. La ley estipula que una buena parte ha de ir a los descendientes, pero ¿no debería ser enteramente libre nuestra última voluntad?

¿Tenemos derecho al dinero de nuestros padres?

por ESTHER GARCÍA-VALDECANTOS + fotos CARLOS ALBA

No hay familia que sobreviva a un testamento.» El dicho lo menciona Pilar Varela, una de las participantes en este debate sobre la ley que ampara un principio aparentemente tan *sagrado* como la última voluntad. En lo terrenal, esto se traduce en dinero, algo que causa abundantes quebraderos de cabeza a los allegados del difunto, aunque, como se verá a lo largo de la charla, muchas veces detrás de las peleas por el vil metal lo que hay son emociones. Cuando una persona muere, todo se transforma, empezando por la familia. Como explica la propia Pilar, «los psicólogos la consideramos el núcleo más importante de afecto, ayuda y vínculos, pero también... ¡de estrés! Es el primer punto de apoyo y también el de mayor conflicto; y, por supuesto, se discute peor con quien más se quiere». Los testamentos despiertan infinidad de rencillas, y algunas, las más terribles, comienzan antes siquiera de que el fallecido descanse en su tumba. En la prensa hay ejemplos de todo tipo: batallas ya desatadas, como las de la pareja del escritor sueco Stieg Larsson y sus familiares directos o las de los hijos de Rocío Durcal con *Junior*, su padre; y desencuentros en los que se puede entrever una preocupación más o menos descarada por la continuidad del patrimonio, como sucede en el clan Thyssen, en la casa de Alba y en L'Oréal, donde la hija de la octogenaria heredera de este imperio de la belleza batalla por impedir que su madre funda sus bienes como le da la real gana (cosa que defienden, sobre el papel, casi todas las contetulias). Curiosamente, el concepto que más sale a la palestra a lo largo de la conversación es el de libertad, mientras que sobre cuestiones crematísticas se habla poco. Junto a Pilar, psicóloga y escritora, se sientan la presentadora Raquel Sánchez Silva, que con mucho juicio alerta de la irresponsabilidad de no testar –lo dice con conocimiento de causa–, la periodista Carmen Ro, acérrima defensora del «haga lo que quiera con su dinero», y la abogada María Luisa Guardo, experta en derecho civil.

YO DONA. En España, en casi todas las comunidades, un elevado porcentaje del patrimonio hereditario debe dejarse por imperativo legal a los familiares más cercanos. Es decir, en gran medida, no se lega a quien uno quiere. ¿Lo veis justo?

Pilar: Antes que nada, quiero señalar que la herencia es consustancial al ser humano, desde

1

Pilar Varela

Psicóloga y escritora. Es autora de *Amor puro y duro* y *Ansiosa-mente*. Su último libro es *Tímida-mente: cómo superar los problemas de timidez*; todos de La Esfera de los Libros.

2

Raquel Sánchez-Silva

Periodista, presentadora en la cadena de televisión Cuatro.

3

Carmen Ro

Periodista. Especializada en temas de sociedad. Presenta *La alfombra roja* en el programa *Espejo público* de Antena 3.

4

María Luisa Guardo

Abogada, especialista en Derecho Civil en el despacho Broseta Abogados.



[1]

[2]

[3]

[4]

los genes, que marcan el físico y el carácter, al ámbito cultural y social en que nacemos. Naturalmente, puede haber en ella bienes, y también rémoras...

M^a Luisa: Cierto, Pilar, pero otra cosa es el punto de vista jurídico: ¿por qué la legislación impone que hay que dejar a los hijos obligatoriamente una parte del patrimonio? En general, en esta sociedad prima la voluntad del individuo, es decir, aquí cada cual puede hacer lo que quiera siempre que no traspase los límites de la ley, el orden y la moral; sin embargo, al llegar su herencia, no tenemos esa libertad.

Raquel: Desde luego, a mí eso no me gusta, pero creo que la regulación es necesaria, sobre todo, por nuestra falta de responsabilidad en general: tengo mi particular guerra en casa con los que ya han cumplido cierta edad; les pido por favor que testen, porque es muy importante para la paz familiar. Hay que hacer ese esfuerzo. En cualquier caso, desde luego creo que se debería tener plena libertad para dar la hacienda a quien se desee.

Carmen: Pero, hasta cierto punto, el dinero de los padres es nuestro: es decir, todo aquel que trae un niño al mundo debe hacerse responsable de él, por lo menos hasta que sea mayor de edad. Entiendo que la norma obligue a que una parte, además de la genética y los recuerdos, vaya a parar al vástago de manera obligatoria, hasta que pueda valerse por su cuenta. A partir de entonces, la disposición del patrimonio de cada uno debe ser una elección personal y soberana. Ahí la ley no tiene nada que decir, mientras no haya delito. Si nuestra última voluntad no prima sobre la de la sociedad, es que no somos nadie...

¿No creéis que todo esto se suele dejar para tan tarde que no llega nunca? Parece haber reticencias insalvables a la hora de hablar de este tema... a veces por desconocimiento, pero ese no es siempre el motivo, ¿no?

Raquel: Mi impresión es que es una tarea a la que no nos queremos enfrentar. Cuán-

tas veces se comentan cosas como «este piso es para ti», «la abuela ha dicho que al primo le va a dar esto»... y luego todo eso no vale de nada si no está puesto en un papelito. Parece que sacar el tema supone sentar la muerte a la mesa, como

si la desearas, cuando se trata de un ejercicio de responsabilidad, porque evita problemas. No hablemos de morir, sino de cómo vamos a hacer las cosas para que luego esto no se convierta en una batalla, porque no hay nada más triste.

Carmen: Estoy de acuerdo. Hay que quitarse ya ese tabú, como si mencionarlo equivaliera, primero, a querer que el otro fa-

llezca; segundo, a ser materialista; y tercero, a, de alguna forma, propiciar que pase algo sólo con mentarlo. Como decías, no es hablar de la muerte, sino de la vida, de los que se quedan. El dinero lo prostituye todo, y es muy habitual ver familias que se rompen por desavenencias monetarias; por eso, el que quiera dejarlo, que lo haga bien.

Pilar: Bueno, pero hacer testamento es difícil. →

«¿Cuántos padres han trabajado más de la cuenta para dejar algo a sus hijos? Hay que generarles bienestar, pero ino a costa de machacarnos!»

Carmen Ro

«Está muy bien que el que
teste haga lo que le
parezca, pero no por eso
tiene que ser digno de
aplauzo. Hay testamentos
libres pero caprichosos.»

Pilar Varela



Se deben evitar las decisiones aleatorias y caprichosas, y aunar libertad y sensatez... y además hay personas capaces de engañar a quien da ese paso. Todos esos elementos existen, y quizás la ley es la manera de salvaguardar el patrimonio y descartar situaciones raras.

Carmen: Ya, Pilar, pero estás dando por hecho que este debe ser para la familia, pero ¿y si tú no quieres? Hay gente que se lo deja a su perro, pero también a la comunidad de vecinos, a personas que no tienen su sangre pero que, a lo largo de la vida, se han portado mucho mejor y han resultado más importantes.

M^a Luisa: Coincido con las dos en algunas cosas. Por un lado, esto hay que pensárselo muy bien, ver qué bienes hay, cómo está estructurada la familia, qué necesita cada cual, etc., y, como dice Pilar, no se pueden tomar decisiones rápidas y antojadizas. Y luego está tu propio deseo, porque, como señala Carmen, a lo mejor los tuyos no requieren nada y tú prefieres que todo vaya a una organización de ayuda, por ejemplo.

Raquel: Ahí no caben ni caprichos ni subidones emocionales: aunque en los últimos años hayas tenido una mala relación con tu hijo, te tienes que sentar y pensar sería y fríamente en el ahora, pero también en el ayer y en el día en que nació, cuando lo querías y lo educabas. Entiendo, claro, que es muy difícil desvincularse de las emociones...

¡Las emociones! Ese es el quid de la cuestión. ¿Cómo se explican, si no, esas peleas encarnizadas por el arcón o por el piano de la tía, que ya desafina y carece de valor material? No es que uno no pueda vivir sin ese instrumento en el que aprendió a tocar, pero va asociado a los recuerdos, tal vez de una época muy feliz.

Pilar: Es que este tema tiene una importante relación con los sentimientos positivos, el amor, la protección, la gratitud... Y también con los malos. En muchos testamentos hay ira, celos, venganzas, miedos, ajustes de cuentas... ¿Vosotras habéis heredado?

Raquel: Desde muy pequeñita, mis abuelos siempre me decían «no te dejaremos ni un duro; nos lo vamos a gastar todo». Y a mí me parecía una grandísima idea, porque con la herencia de mi padre, que murió muy joven, se aplicó la ley, y fue un trauma que rompió la familia. Al final va a ser verdad lo que me anunciaban, porque mi abuela, que aún vive, se va a ir con lo puesto...

Carmen: A mí me parece importante dejarlo por escrito cuanto antes, porque nunca sabes qué puede pasar, y también porque es importante para futuras decisiones. Me explico: redactar un testamento pronto no significa que este tenga que ser válido para siempre, porque se pueden hacer todos los que se quiera, pero, de alguna manera, servirá para ser justo con todos, porque permitirá saber

qué se pensaba antes. La herencia hay que estipularla con reposo pero también con repaso: no creo que haya que primar sólo a los que te hacen feliz los últimos años, al último amor, que quizá haya sido un vendaval, y dejar de lado a otros que contaron en tu vida.

Según explica M^a Luisa, el hecho de que exista una ley que obliga a dejar más de la mitad de los bienes a los hijos (un tercio a partes iguales entre ellos, denominado de *legítima estricta*, más otro que se puede distribuir de forma desigual entre todos los descendientes, llamado de *mejora*) tiene una base histórica recogida en nuestro Código Civil, que data del siglo XIX, puesto que antiguamente era frecuente que estos contribuyeran con su trabajo en la empresa familiar y, por tanto, tenía sentido, y era justo, que recibieran una parte importante del patrimonio de su padre. Sin embargo, hoy, ¿no es esa norma una fuente de conflictos más que una ayuda? O, al contrario, ¿previene mayores desastres?

M^a Luisa: Los evitaría si hubiera mayor conocimiento, pero, por desgracia, la gente no sabe todas las opciones e instrumentos jurídicos que tiene: con ellos se puede construir y dibujar un testamento pensado y razonado para que todo sea como uno quiera. Además, más allá de lo material, en él se pueden especificar muchas otras cosas; he visto algunos que decían: «Deseo que os queráis mucho y que a nadie le falte nada, y que olvidéis lo que pasó aquella vez...».

Raquel: Desde luego, la ley está para usarla bien. A mi madre le digo: «Mamá, hasta los cenizeros». No porque yo los quiera, claro, el mensaje es «haz lo que te dé la gana, pero hazlo, no nos dejes a nosotros dirimir qué hubieras deseado, porque ahí es donde se puede liar».

M^a Luisa: Incluso aplicando la normativa surgen problemas, esta no los evita. Por ejemplo, la ley dicta que hay una parte cuyo usufructo recae en la viuda pero la propiedad en los hijos. Es decir, se tienen que poner de acuerdo. →

«El que importa es el que lega, porque
se trata de su patrimonio y de su vida.

Si el resto se enfada, si les parece
injusto, es problema suyo.» *Carmen Ro*



«
Parece que sacar
el tema supone
sentar la muerte a la mesa,
cuando es un ejercicio de
responsabilidad.»

Raquel Sánchez Silva

Carmen: La información es un elemento clave en este asunto, y no es que haya poca, sino que la gente es reacia a buscarla, por los motivos que mencionábamos antes.

Raquel: Esta mañana le comentaba a un amigo que venía a una tertulia sobre este tema y él, que está casado y tiene dos hijos, me decía «ah!, ¿y cómo va? ¿qué se llevan los niños?» ¿Lo veis? ¡Es que no nos enteramos!

Carmen: Luego te encuentras con que si no estás casado no heredas. Es el caso de las parejas de hecho, tienen que demostrar que lo son: si uno muere, el otro no tiene derecho a nada si no está empadronado en la misma casa.

M^a Luisa: Hasta hace poco este tipo de lazos no tenían ningún tratamiento legal... Sin duda, la ley tiene que actualizarse.

¿Por qué, en definitiva, con testamento o con la simple aplicación de las normas, acaban las herencias generando tantos y tan dolorosos conflictos?

Pilar: Porque los hijos, los que se creen con derecho a heredar, las ven muchas veces como una manera de saldar cuentas o una indemnización de lo que ha pasado en sus vidas. Cada uno tiene sus previsiones y sus expectativas. Uno dice: «Yo ayudé más a papá con lo cual me merezco más». Otro piensa: «Yo tengo menos y, por lo tanto, debo recibir más». El tercero, por su parte, cree que el reparto debe ser igualitario...

Carmen: Es que eso da igual; para mí el que importa es el que lega, no a quién, porque se trata de su voluntad y de su patrimonio, de su vida y de lo que ha logrado. Si luego el resto se enfada, si les parece más justo o injusto, es problema suyo.

Raquel: Sí, lo es, pero ojalá no llegase a producirse. ¿Hay algo más asqueroso que convertir a tu ser querido en un monedero del que todo el mundo tira?

Carmen: Cuántas veces un padre y una madre determinan todo esto de una manera poco libre, no en el sentido de atenerse a la ley, sino «para que no se enfade este hermano con la otra, para que mi cuñada no monte el follón...» En lugar de hacer lo que quieren, diseñan la distribución para crear los mínimos conflictos posibles.

Pilar: Que no es mala cosa, ¿no?

Carmen: ¿Cómo que no? A mí me parece tremendo, fatal, porque abogo por la libertad en todo, especialmente en esa última voluntad.

Pilar: A ver, me parece muy bien que el que teste haga lo que le parezca oportuno, pero no por eso lo que decida tiene por qué ser digno de aplauso. Hay testamentos libres pero caprichosos, libres pero vengativos, libres pero no bondadosos.

Raquel: Pero, Pilar, ¿con qué baremo puedes decidir si son justos o correctos? Imagínate que un hombre racionaliza la situación de sus dos hijos y se dice: «Uno ha estado conmigo hasta el final, el otro no me hace ni caso, pero tiene más necesidades». Si testa en función de la situación financiera de los dos, se estaría equivocando desde el punto de vista de la retribución emocional, pero no desde el

económico. En definitiva, no existe el buen y el mal testamento.

Pilar: Claro, Raquel, pero insisto, la libertad no garantiza nada más que eso, libertad.

Carmen: ¡Es que eso es muchísimo!

Al hilo de la charla, salta el caso de Liliane Bettencourt, la heredera de L'Oréal, que anda regalando sus millones muy a pesar de su hija, Françoise. ¿No es comprensible la reacción de esta, que ve cómo la fortuna de su estirpe se desmigaja?

Raquel: Si se trata de una señora que tiene tres millones de pesetas y los hijos lo necesitan de verdad, es otra cosa, pero con todo ese dinero...

Carmen: Es una *boutade*, pero os diré que creo que debería estar prohibido legar a los hijos, nos evitaríamos muchísimos problemas. Además, ¿cuántos padres han trabajado más de la cuenta por tener algo que dejarles? ¿Cuántos han sido infelices por eso? Estamos aquí para vivir, evidentemente hay que generar un bienestar a los que queremos, ¡pero no a costa de machacarnos!

M^a Luisa: Si yo quiero dárselo todo a mi niña, ¿por qué no voy a poder hacerlo? Insisto en que cada uno debe hacer lo que quiera.

El tema de partida del debate no podía ser más fúnebre, pero las contertulias han acabado hablando de vida, no de muerte. «Que las familias se reúnan, que lo hablen, que se griten, pero que cada uno haga lo que quiera», dice Carmen. «Es que hay que gritarse y enfadarse en vida, todo en vida», añade Raquel. Y concluye M^a Luisa: «La pregunta es ¿tengo derecho al dinero de mis padres? Si no pensaras así, verías la herencia como un regalo; a todos nos gustan, pero no puedes esperar que te los hagan». X

«Frente a la autonomía de la voluntad que
prima en la sociedad, ¿por qué aquí se hace
una excepción?» *M^a Luisa Guardo*

WWW.YODONA.COM
Opina

¿ES LA LEGÍTIMA FUENTE DE CONFLICTOS
O PREVIENE DESASTRES MAYORES?